	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ</b>

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 2 y 4 de agosto de 2021, se realizó evaluación de los gastos urgentes administrados a través del fondo establecido para el manejo de la caja menor de la Secretaria General y la aplicación de prueba de arqueo de valores de caja existentes, estableciendo la adecuada existencia del saldo en dineros.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada administración y control de los dineros, gastos menores y saldo en dinero del fondo de caja menor a 3 de agosto de 2021, en virtud de la Resolución 017 de 2021, por las cuales se constituye y administra el fondo de Caja Menor, con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

## ALCANCE

Verificación de los documentos soporte de gastos menores efectuados y dineros existentes del fondo de caja menor, mediante la realización de arqueo de la Caja el 3 de agosto de 2021, así como verificación de controles asociados al manejo de la Caja Menor entre el 16 de abril y 30 de julio de 2021.

## EQUIPO AUDITOR


Linda Mirielly Reales Magdaniel - Profesional Especializado  
 Jorge Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno

## METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de las pruebas de los gastos menores de la Secretaria General, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación de existencias, conteo de valores encontrados y revisión documental del cumplimiento de los controles establecidos.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto Distrital 061 de 2007 Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los avances en efectivo
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Contaduría General de Bogotá, mediante la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menor.
- Resolución 017 del 13 de enero de 2021 de la Secretaria General, *por la cual se constituye el fondo de caja menor.*

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ</b>

- Procedimiento 4233100-PR-382 Versión 10 Manejo de la Caja Menor, de la Secretaria General

## CONCLUSIÓN

Producto de la evaluación efectuada a la administración del fondo de la caja menor de la entidad a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos, se estableció con base en las pruebas efectuadas al corte del 16 de abril al 30 de julio de 2021 un manejo adecuado y debidamente sustentado el monto mensual aprobado por valor de \$4.720.250, de conformidad con los recursos establecidos mediante la Resolución Nro. 017 de 2021 para la administración de la Caja Menor en la vigencia 2021.

A través del arqueo efectuado a los recursos del fondo el día 3 de agosto de 2021, se comprobó que está compuesto por un saldo en bancos en cuenta corriente por valor de \$2.920.332, equivalente a un 62% del fondo, un 22% representado en efectivo por \$1.043.700, un 13% representado en gastos legalizados por valor de \$632.830 y el 3% restante correspondiente a un vale provisional por valor de \$123.400.

Se evidenció que los gastos legalizados, se tramitaron ajustados a las condiciones indicadas por la resolución de constitución, igualmente, muestran la condición de imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables y se realizaron de acuerdo con los rubros presupuestales autorizados.

Por último, en el proceso de arqueo se identificó un vale provisional a nombre de la Imprenta Nacional, que tiene como soporte la consignación efectuada el 30 de junio por valor de \$123.400, el cual supera los tres (3) días hábiles establecidos en el procedimiento 4233100-PR-382 para su legalización, se recomienda a la Subdirección de Servicios Administrativos incluir dentro de la respuesta a la solicitud de fondos de la caja menor, la condición de establecer la entrega de la factura dentro de los términos establecidos para su legalización, con ello, mitigar el riesgo de incumplimiento. Lo anterior, contribuya a validar previamente con el proveedor no solamente la entrega del producto, sino también de la factura.

## Resultado Obtenido de la Evaluación al Manejo del Fondo de Caja Menor

### 1. Arqueo de Caja Menor

El arqueo de caja menor efectuado a los fondos por valor de \$4.720.250, se llevó a cabo con el acompañamiento de la profesional responsable de la caja, Ana Victoria Cáceres, de la Subdirección de Servicios Administrativos, la cual se encuentra amparada mediante la Póliza de manejo N° 14000632000004, suscrita con la aseguradora CHUBB Seguros Colombia S.A a 31 de julio de 2021 con nota de aclaración que la póliza tendrá una cobertura Desde el 01 de agosto a las 00:00 horas hasta el 31 de agosto de 2022 a las 24:00 horas, que se encuentra en


proceso de renovación por parte de la unión temporal, a la cual le fue adjudicada el contrato de seguros de la Secretaria General a partir del 1 de agosto. A continuación, se resume el resultado obtenido:

### Resultado Obtenido de la Revisión al Fondo de Caja Menor

<b>Valor Mensual Fondo Fijo</b>	<b>\$ 4.720.250</b>
<b>Saldo Cuenta Corriente Banco Popular cuenta corriente N°. 110-050-02125-2</b>	\$2.920.332
<b>Valor Efectivo</b>	\$1.043.700
<b>Gastos Legalizados</b>	\$ 632.830
<b>Vale Provisional</b>	\$123.400
<b>Diferencia (sobrante)</b>	\$12

- El vale provisional existente por valor de \$123.400, corresponde a una consignación efectuada el día 30 de junio la Imprenta Nacional para la publicación de dos avisos solicitados por la Dirección de Talento Humano, con ocasión del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Se evidenciaron comprobantes de gastos legalizados por valor total de \$632.830, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Proveedor	Recibo No.	Concepto	Valor
06/07/2021	Sandra Patricia Rojas	55	Servicio de transporte actividad Despacho	\$ 24.200
06/07/2021	Vicky Ludhin del Busto	56	Servicio de transporte cuadrilla	\$ 42.400
06/07/2021	Cencosud Colombia S.A.	57	Compra de cinta doble faz	\$ 94.990
09/07/2021	Edgar Edidier Ávila Benavides	58	Servicio para solicitar historia vehicular	\$ 70.000
14/07/2021	Compañía de Seguridad Perimetral Pronto SAS	59	Compra elementos arreglo parasoles	\$ 76.000 \$ 43.000
15/07/2021	Orlando Buitrago Hoyos	60	Peajes agenda Sra. Alcaldesa - Suesca	\$ 112.000
15/07/2021	Lavadero Versalles	61	Despinche vehículo	\$ 22.000
16/07/2021	Lavadero parqueadero y montallantas El Paisano	62	Lavado de vehículo	\$ 20.000
26/07/2021	Lavadero parqueadero y montallantas El Paisano	63	Lavado de vehículo (2)	\$ 40.000
28/07/2021	Carmen Liliana Carrillo	64	Servicio de transporte personal de apoyo	\$ 23.000

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ</b>

Fecha	Proveedor	Recibo No.	Concepto	Valor
29/07/2021	Duque Saldarriaga y Cia S en C	65	Compra de válvulas plásticas para dispensadores de jabón- crema hongo 28/410 TTE	\$ 17.640
31/07/2021	Impresos GREVS SAS	66	Compra de película de 50X80 Ref. Cinta métrica	\$ 47.600
<b>Total General</b>				<b>\$ 632.830</b>


Verificados los soportes de gastos relacionados anteriormente, su resultado fue satisfactorio, encontrando que los gastos ejecutados presentan relación con los rubros presupuestales establecidos y autorizados por la Resolución 017 de 2021.

- Estado de Reembolso: A la fecha de realización de la revisión de los recursos del fondo, a través del arqueo, se observó que se encuentra en curso el reembolso No. 7.

A la fecha del arqueo la póliza de manejo No.14000632000004 se encontraba vencida, sin embargo la persona encargada del manejo operativo de la Caja Menor presentó una nota de cobertura emitida por la aseguradora CHUBB Seguros Colombia S.A. identificada con el NIT 860.026.518-6 de fecha 30 de julio, que indica que la póliza tendrá una cobertura *Desde el 01 de Agosto de 2021 a las 00:00 horas hasta el 31 de agosto de 2022 a las 24:00 horas*, así mismo manifiesta... *Demás términos y condiciones de acuerdo con las pólizas que se encuentra en proceso de emisión por Unión Temporal y el clausulado de condiciones generales*. Esta situación se da en ocasión al proceso de transición del contrato de seguros 1236 del 2020 que finalizó a 31 de julio y el nuevo contrato suscrito por la entidad No. 4233000-894-2021.

Durante la inspección, se examinó el vale provisional a nombre de la Imprenta Nacional, que tiene como soporte la consignación efectuada el 30 de junio por valor de \$123.400, el cual supera los tres (3) días hábiles establecidos en el procedimiento 4233100-PR-382 para su legalización. La funcionaria Ana Victoria Cáceres aportó los correos de solicitud, respuesta y seguimiento para la entrega de la factura. El proveedor argumenta que una vez se publique el segundo aviso se emitirá la factura.

Por lo anterior, se recomienda a la Subdirección de Servicios Administrativos, incluir dentro de la respuesta a la solicitud de fondos de la caja menor la condición de establecer la entrega de la factura dentro de los términos para su legalización y con ello mitigar el riesgo de incumplimiento. Esta medida, se espera contribuya a validar previamente con el proveedor no solamente la entrega del producto, sino también de la factura.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME FINAL REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ</b>

## 2. Conciliaciones Bancarias y Solicitud de Reembolso

Se verificó la elaboración de las conciliaciones bancarias y las solicitudes de reembolso para los meses de abril, mayo, junio del año en curso, observando que se cumple de forma adecuada con las actividades descritas en el procedimiento 4233100-PR-382 Manejo de Caja Menor. Para el mes de julio, la conciliación bancaria se realizará una vez se obtenga el extracto el cual es enviado por el banco el cuarto día hábil de cada mes. En cuanto a la solicitud de reembolso No. 7, se encuentran pendiente de entrega comprobantes de ingreso al almacén de compras realizadas en los últimos días del mes de julio.

Se recomienda a la funcionaria encargada del manejo operativo de la caja menor, continuar fortaleciendo el control de la actividad No.14 del procedimiento 4233100-PR-382, que en su nota indica: *Se solicita el reembolso mensualmente o cuando uno de los rubros superen el 70% del monto mensual asignado*, de conformidad con el Manual para Manejo y Control de Cajas adoptado mediante resolución de Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Contaduría General de Bogotá, debido a que en el reembolso No.6 por valor de \$ 1.050.349, correspondiente al período del 29 de mayo al 30 de junio, el corte debía ser el día 23 de junio cuando el rubro 1310202010201 Productos de madera, corcho, cestería y espartería superó el 70%.

### Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Linda Mirielly Joanne Reales Magdaniel - Profesional Especializado OCI  
 Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno